

San José, 05 de marzo de 2013

DGPN-0093-2013

Señora
Gloria Abraham Peralta
Ministra
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Asunto: Informe de Evaluación 2012

Estimada señora Ministra:

Me permito adjuntar el informe de evaluación anual de la Gestión Presupuestaria del Ejercicio Económico 2012, que esta Dirección General elaboró con fundamento en los artículos 32, 55 y 56 de la Ley No. 8131 de 18 de setiembre de 2001, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), 73 y siguientes de su Reglamento; de acuerdo con la autoevaluación remitida por su representada.

Asimismo, el informe se ha enviado mediante correo electrónico a las unidades institucionales de Recursos Financieros y de Planificación y se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Direccion+General+de+Presupuesto+Nacional/infoanual2012.htm>

Por último, me permito indicarle que dicho informe contiene recomendaciones y disposiciones que deberán ser consideradas por su representada.

Atentamente,

Marjorie Morera González
DIRECTORA GENERAL DE
PRESUPUESTO NACIONAL

Cc: Lic. José Luis Araya Alpízar. Viceministro de Egresos.-MH
Analistas de Presupuesto.
Archivos.-



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2012

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), le corresponde promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida.

Algunos de los principales esfuerzos, desarrollados por el MAG en el 2012 fueron:

Con la continuación del Programa Nacional de Renovación Cafetalera, se logra la obtención de dos denominaciones de origen en café, tales como Turrialba y Orosi inscritas en el Registro Nacional, sede Región Central Oriental.

Se desarrollaron acciones dirigidas a generar procesos productivos de transformación y comercialización de productos, que permitan disponer de una oferta que cumpla con las exigencias de calidad, trazabilidad e inocuidad solicitada en los mercados internacionales. Con este fin lograron la apertura del mercado estadounidense para productos como; plantas ornamentales de dracaena, chile fresco y tomate.

El Ministerio gestionó durante el período evaluado el financiamiento para 26 proyectos, que buscan el funcionamiento de los programas actuales de desarrollo rural y la gestión de los grupos de acción territorial. Estos proyectos se orientaron para aumentar los ingresos de más de 250 familias; la mejora en la calidad de vida de los habitantes de los territorios, mediante el desarrollo de obras de infraestructura productiva y social como acueductos, caminos, centro de salud, sistemas de tratamiento de aguas bajo tecnologías como biojardineras, reforestación cafetalera, entre otros.

El MAG brindó asistencia técnica diferenciada a 897 unidades de producción agropecuaria, este apoyo técnico se sustenta, en la actualización de diagnósticos y el desarrollo de planes de mejora de cada finca, mediante la aplicación de técnicas de producción sostenible con un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles, que incluyen la seguridad alimentaria y la integración de las familias, que generan mejoras en sus ingresos familiares y aportes con acciones de mitigación al cambio climático.



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

Dirección Edificio Noga, 100 metros este del Banco Nacional Paseo Colón, frente edificio Centro Colón. San José, Costa Rica.

•Tel 506-2539-6240 • www.hacienda.go.cr

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2011 y 2012, en términos reales (colones constantes base 2011) financiados con ingresos corrientes y de financiamiento (fuentes 001 y 280).

Cuadro No. 1
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria
2011 - 2012 (en colones constantes base 2011)

Partida	2011			2012		
	AUTORIZADO (Ley No. 8908 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9019 y Modif.)	EJECUTADO ^{2/}	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	15.388.533.097	14.960.601.726	97,2	15.540.448.340	14.770.764.971	95,0
1-Servicios	2.183.071.764	1.513.913.695	69,3	1.589.026.012	1.437.098.130	90,4
2-Materiales y Suministros	1.115.571.898	506.131.979	45,4	440.751.433	337.552.077	76,6
3-Intereses y Comisiones	-	-	-	21.142.994	21.142.994	100,0
4-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	924.525.427	556.020.092	60,1	108.517.027	39.972.892	36,8
6-Transferencias Corrientes	399.848.614	336.465.018	84,1	362.745.324	294.739.109	81,3
7-Transferencias de Capital	925.973.196	921.774.425	99,5	878.698.819	861.501.421	98,0
8-Amortización	200.000.000	200.000.000	100,0	139.935.308	139.935.308	100,0
9-Cuentas Especiales	22.113.752	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	21.159.637.748	18.994.906.935	89,8	19.081.265.256	17.902.706.901	93,8
Transferencias no vinculadas 1/	14.377.226.935	14.370.214.472	100,0	20.348.051.684	20.312.961.991	99,8
TOTAL GENERAL	35.536.864.683	33.365.121.407	93,9	39.429.316.940	38.215.668.892	96,9

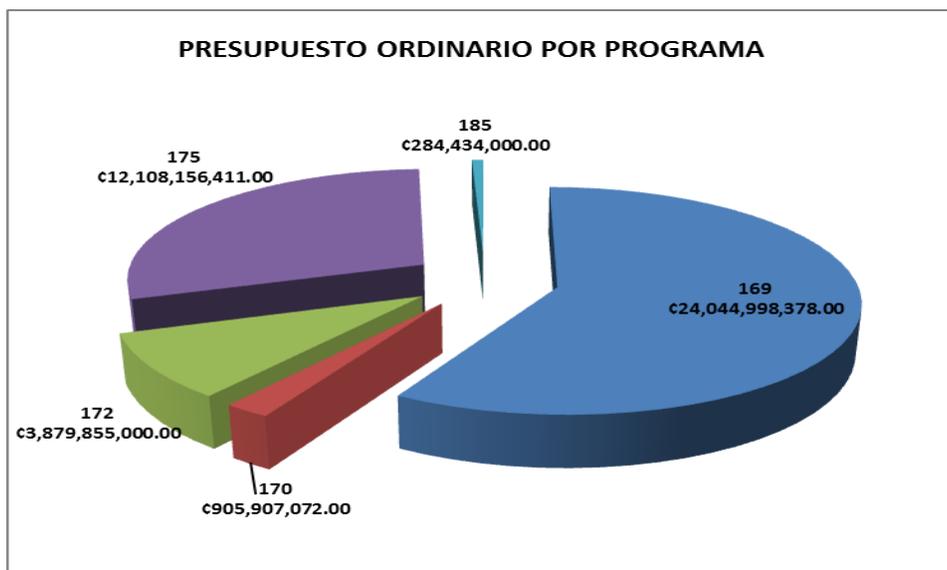
Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Notas:

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutadas por los entes a los cuales se le asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Los recursos con que contó el Ministerio en el año 2012 fueron por $\text{¢}39.429,3$ millones para una ejecución del 96,9% monto que se encuentra deflatado a una tasa de 4,55%, sin embargo, es preciso indicar que en la Ley de Presupuesto 2012 al MAG, se le asignaron recursos presupuestarios por $\text{¢}35.301,3$ millones en colones corrientes, los que fueron afectados según ley por movimientos incluidos en la Ley No.9105 publicado en la Gaceta No.246 del 12 de diciembre del 2012 correspondiente al Segundo Presupuesto Extraordinario, rebajando por un lado los recursos para atender necesidades del Poder Ejecutivo en otros ministerios y para traslado con un incremento en el Programa 169 “Actividades Centrales” por un monto de $\text{¢}6.114,4$ con el propósito de atender el pago de sentencia judicial No.851-2011 del Juzgado Contencioso Administrativo de Hacienda que da contenido a la Transferencia del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA).

Una de las partidas que tuvo un nivel de ejecución alto fue el de Remuneraciones, sin embargo, según indica el Ministerio, los recursos que no se ejecutaron son producto de la Directriz

Presidencial No.13-H, que imposibilitó el nombramiento de nuevas plazas y la utilización de plazas vacantes, esto significó que mantuvo un disponible presupuestario de ¢804,7 millones.

Por otra parte, las partidas con menor ejecución de recursos son “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”, según menciona el MAG, la afectación principal se dio en el Programa 185 “Cuenca Binacional del Río Sixaola”, que tuvo inconvenientes en cuanto a iniciar procedimientos de contratación en el tiempo oportuno.

Otra de las razones que se indica corresponde al incumplimiento por parte de los proveedores en la entrega de bienes dentro del plazo contractual, y a procedimientos de contratación que fueron apelados por recursos administrativos planteados por proveedores, lo que impidió ejecutar esas contrataciones.

Es importante mencionar, que según indica el MAG ha implementado medidas correctivas para mejorar sus niveles de ejecución, entre los que están:

- Reactivación del sistema de planificación institucional.
- Implementación de modelos de contratación que permiten una adquisición de bienes y servicios más expedita.
- Creación e implementación del proceso de Proyectos e Inversión (dentro de la gestión institucional de la Unidad de Planificación Institucional).
- Creación de unidades de soporte a los programas presupuestarios, para velar por una correcta ejecución del presupuesto y planificación del gasto.
- Implementación de un sistema de gestión de calidad y creación del instrumento “Auditorías de Calidad”.



Cuadro No.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Comparativo del Monto Autorizado, Programado y Ejecutado por Proyecto
Recursos Externos
2012

NOMBRE DEL PROYECTO	AUTORIZADO (Ley No. 9019 y Modif.)	PROGRAMACIÓN PARA 2012 ^{1/}	EJECUTADO ^{2/}	% DE EJECUCIÓN
Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	20.094.053.815,00	1.154.086.289	729.629.958	63,2
Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	4.916.361.320,00	736.166.021	413.859.360	56,2
TOTAL GENERAL	25.010.415.135	1.890.252.310	1.143.489.318	60,5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), suministrada por la Dirección de Crédito Público .

Notas:

^{1/} Programación para 2012, corresponde a los desembolsos programados por la Dirección de Crédito Público.

El Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), incorpora en forma automática los saldos de los créditos, y la parte que la Administración transfiere realmente a los administradores de los créditos anualmente, constituye una cuota o desembolso, que se refleja en el cuadro anterior como la parte de Programación para el 2012.

Entre las principales razones que impulsaron el incremento de la ejecución presupuestaria de los recursos externos asignados al Programa 185-Cuenca Binacional Río Sixaola (pues los otros recursos corresponden a una transferencia cuya ejecución se da en SENARA) están las siguientes:

- Nombramiento de un director permanente del Programa.
- Cuentan con mayor capital de recurso humano que da soporte a la gestión del Programa.

- Mayor apoyo de la Dirección Administrativa del MAG, mediante la Proveeduría Institucional y el Departamento Financiero Contable, dando prioridad a los proceso de contratación y pago de los gastos de este Programa.

Por medio del Primer Presupuesto Extraordinario del año 2012, publicado en la Gaceta No.168, Alcance Digital No.122 del 31 de agosto del 2012 fueron desincorporados los recursos externos con fuente 502, por un monto de ¢1.992,5 millones del Programa 182 “Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible”.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se clasifican en **operativos** *si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y por consiguiente no miden resultados o efectos directos en la población a quien se brinda el bien o servicio, sino más bien, se quedan en el ámbito de procesos intermedios;* y en **estratégicos** *si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución y generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio;* por lo tanto, el presente análisis se enfoca a los resultados de los indicadores estratégicos.

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes corresponden a los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

Para los años 2011 y 2012 la entidad contó con los siguientes indicadores:

Cuadro No. 3
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
del 2011 al 2012

Centro de Gestión ^{1/}	2011			2012		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.	3	3	6	5	2	7
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria .	3	7	10	5	5	10
TOTAL	6	10	16	10	7	17

Fuente: Clasificación realizada por la DGPN.

Nota:

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Cuadro No. 4
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Cantidad de indicadores estratégicos según porcentaje de cumplimiento
2012

Centro de Gestión ^{1/}	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)
	Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria	2	—	—	—	—
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria	5	—	—	—	—
TOTAL	7	0	0	0	0

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la DGPN.

Notas:

^{1/} Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

La clasificación de los indicadores según el porcentaje de cumplimiento se redondeó hacia arriba a partir de 0,5%, y hacia abajo a partir del 0,4%

GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO

Dirección Edificio Noga, 100 metros este del Banco Nacional Paseo Colón, frente edificio Centro Colón. San José, Costa Rica.

•Tel 506-2539-6240 • www.hacienda.go.cr

Los cuadros No.s 3 y 4 muestran respectivamente, la variación en cuanto a cantidad de indicadores operativos y estratégicos de los años 2011 y 2012; y la cantidad de indicadores estratégicos según el porcentaje de cumplimiento. Es de notar que el Ministerio pasó de 6 indicadores operativos en el año 2011 a 10 en el 2012 y que disminuyó los indicadores estratégicos con respecto al año 2012 pasando de 10 a 7. En cuanto al porcentaje de cumplimiento mostrado en los indicadores, se logró alcanzar la meta establecida por la entidad.

Del total de indicadores en la programación del 2012, un 41,1% corresponden a indicadores estratégicos, disminuyendo porcentualmente con respecto al 2011 donde un 62,5% correspondían a este tipo de indicadores. Esto evidencia el detrimento de los objetivos propuestos para brindar un enfoque de administración por resultados, donde los principales aportes brindados a la sociedad en general se deben expresar en forma de logro y/o producto final con su respectivo beneficio a la colectividad, a través de indicadores estratégicos.

No obstante puede decirse que, el proceso de programación y de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores durante el año 2012, ha sido logrado, ya que los indicadores de los diferentes programas fue cercano a lo proyectado, en el caso del Programa 170, se ubican en el rango de un cumplimiento del 100%, para los indicadores propuestos por el Programa 175 el 90% se ubican en el rango de cumplido.

Los principales logros obtenidos por la institución según los indicadores estratégicos considerados en la ley están:

Indicador O.01.01 *Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica de la Agencia de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnología de producción sostenible en sus sistemas productivos.*

Enfocaron los esfuerzos a fin de disminuir el impacto ambiental negativo que generan las diferentes actividades agropecuarias desarrolladas por los productores en las diferentes regiones del país, entre ellas, la región Brunca que logra la incorporación de tecnologías sostenibles en las unidades productivas de 152 productores, además de la implementación del uso racional de los agroquímicos, así como la recolección y acopio de los envases para reciclaje.

Indicador O.01.02 *Porcentaje de organizaciones atendidas con asistencia técnica por región, que agregaron valor a su producción primaria.*



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO

Dirección Edificio Noga, 100 metros este del Banco Nacional Paseo Colón, frente edificio Centro Colón. San José, Costa Rica.

•Tel 506-2539-6240 • www.hacienda.go.cr

La Agencia de San Isidro atiende a la asociación de productores de frutales de la Región Brunca, ASOFRUBRUNCA, la cual se dedica a la siembra de rambután y está realizando gestiones para exportar producto fresco al mercado de Centroamérica y E.E. U.U.

En la agencia de Pejibaye se atienden a dos organizaciones: Asociación de Productores de Finca el Progreso y la Asociación de Productores de Concepción de Pilas. En ambas organizaciones sus afiliados se dedican a la siembra de granos básicos y desarrollan proyectos para darle valor a la producción a través del empaclado de frijol.

Indicador O.01.03 *Número de productores (as) capacitados por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que adoptan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.*

Debido a la importancia que reviste la aplicación de las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA), tanto para la conservación de los recursos naturales, así como para lograr una inclusión exitosa de nuestros productos en el mercado nacional e internacional, la Región Brunca se ha abocado a capacitar a los productores agropecuarios con el fin de que incorporen las BPA y que a la vez transfieran su experiencia a otros productores (as). Entre las capacitaciones brindadas están; uso racional de plaguicidas para el control de plagas y enfermedades, recolección y acopio de residuos después de la aplicación de agroquímicos, fertilización de acuerdo a un plan elaborado con base en análisis químico de suelos, no contaminación de fuentes de agua, manejo seguro de plaguicidas, uso de registros, manejo de remanentes y construcción de biodigestores.

Indicador O.01.04 *Número de organizaciones capacitadas por región que aplican los conocimientos adquiridos para mejorar su gestión empresarial.*

Se brindaron capacitaciones a las organizaciones a nivel de Junta Directiva en temas como: Administración y procesos para el fortalecimiento organizacional, accesos a recursos, fuentes de recursos, herramientas, apoyo político, consecución de recursos, deberes y derechos cooperativistas en gestión empresarial, ley y apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES),

con el fin de iniciar procesos que permitan impulsar su gestión empresarial para la puesta en marcha de emprendimientos e ideas de proyectos que benefician a sus afiliados.

Indicador O.01.05 *Número de productores (as) que utilizan la información para la toma de decisiones que mejoren sus sistemas productivos.*

Lograron una meta de 12.393 productores que utilizaron la información para la toma de decisiones. En las diferentes regiones brindaron durante el año 2012 información en temas como; uso de registros técnicos y económicos en las fincas cafetaleras, aplicación del paquete tecnológico para el manejo agronómico del café, incorporación de prácticas de producción sostenible, propiedades alimenticias de los granos básicos, opciones de crédito para la actividad ganadera, esta información fue brindada mediante hojas divulgativas, boletines, publicaciones en periódicos locales y programas radiales.

Con el propósito de ir enfocándose en aquellos aspectos que la institución ha considerado tienen mayor peso dentro de la estructura programática del Ministerio, la siguiente información se refiere al Programa “Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria” (DSOREA) Programa 175, que es el programa que la institución orientó a desarrollar los procesos de capacitación y asistencia técnica de calidad para el fortalecimiento organizacional y empresarial dirigido a los agentes económicos, así como al fortalecimiento de los sistemas de producción sostenible con tecnologías equilibradas ambientalmente.

Adicionalmente, ha ejecutado actividades focalizadas a mejorar la competitividad y productividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva el fortalecimiento agro-empresarial y la articulación de los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de alimentos y mejores ingresos para la población involucrada.

Para el ejercicio económico 2012 el Ministerio de Agricultura y Ganadería no presenta indicadores asociados al producto, por lo que al no contener información, esta Dirección no se pronuncia al respecto. Es menester indicarle a la institución que este aspecto de los indicadores asociados a producto permite poder evaluar junto a indicadores asociados a objetivos la efectividad de los programas presupuestarios, y de no contar con ellos en la ley, imposibilita dar una evaluación completa de la institución.

Cuadro No.5
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros
2012

Descripción del Objetivo	Descripción del Indicador	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)	Recursos Programados en millones ^{1/}	Recursos ejecutados en millones ^{2/} _{3/}
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)			
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria								
	Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica por ASA, que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.	X	-	-	-	-	2.495,9	2.125,1
Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores y productoras y sus organizaciones que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción para satisfacer las demandas alimentarias nacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.	Porcentaje de organizaciones atendidas con asistencia técnica por región, que agregaron valor a su producción primaria.	X	-	-	-	-	1.188,5	1.011,9
	Número de productores (as) capacitados por ASA que adoptan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.	X	-	-	-	-	2.139,3	1.821,5
	Número de organizaciones capacitadas por Región que aplican los conocimientos adquiridos para mejorar su gestión empresarial.	X	-	-	-	-	950,8	809,5
	Número de productores (as) que utilizan la información para la toma de decisiones que mejoren sus sistemas productivos.	X	-	-	-	-	2.139,3	1.821,5
Total de recursos							8.913,8	7.589,5
Porcentaje de ejecución							85,1%	

Fuente: Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Notas:

1/ Corresponden a una estimación realizada por la institución.

2/ Corresponden a una estimación realizada por la institución.

3/ El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.



Gobierno de Costa Rica

CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO

Dirección Edificio Noga, 100 metros este del Banco Nacional Paseo Colón, frente edificio Centro Colón. San José, Costa Rica.

• Tel 506-2539-6240 • www.hacienda.go.cr

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ficha resumen
2012

Información general del Programa

Programa	Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria
Propósito del programa	Promover servicios de información, dar capacitación y asistencia técnica de calidad en tecnologías sostenibles, dar fortalecimiento institucional y empresarial a productores y productoras, familias y organizaciones, con el fin de incrementar la producción y productividad, exportar con calidad, y mejorar los niveles de vida en zonas rurales.
Presupuesto del programa	¢12,108,1
Porcentaje ejecutado del presupuesto	97,0%
Período evaluado	Enero a diciembre de 2012.
Efectividad del Programa	No cuenta con información para pronunciarse
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

1/ No incluye las transferencias no vinculadas a la gestión ni recurso externo

Efectividad del Programa

Producto de los resultados reportados en el cumplimiento de los indicadores estratégicos asociados a objetivos y dado que la institución no definió indicadores asociados a productos en el período 2012, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN); se encuentra imposibilitada de pronunciarse al respecto, sobre la efectividad del programa “Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria”.

4. RECOMENDACIONES

La calidad de la información suministrada por el MAG fue en términos generales satisfactoria, los datos suministrados cumplieron con los lineamientos y formularios remitidos para el desarrollo del informe.

El Ministerio ha realizado esfuerzos que se traducen en resultados en cuanto al incremento en el porcentaje de ejecución de sus recursos presupuestarios, al implementar acciones concretas que han involucrado todo el accionar del Ministerio, por lo que esta Dirección les exhorta a continuar por este camino, y seguir mejorando todos los programas presupuestarios, a la vez, dar un mayor esfuerzo para que también alcance índices similares el Programa 185, y procurar que la institución establezca mejores indicadores estratégicos. Aunado a lo anterior, aún queda mucho por mejorar en cuanto a la calidad de los indicadores estratégicos, lo cual se evidencia en el aumento de indicadores operativos con respecto al año 2012, ya que se espera que la institución aumente y mejore los indicadores que midan lo estratégico de la institución y no los procesos continuos y de rutina de gestión en el ministerio, por lo que se insta a mejorar la calidad y cantidad de indicadores que logren resultados o efectos directos en la población.

Por otra parte, la institución no cuenta con indicadores que estén asociados a producto, que son importantes para llegar a pronunciarse en los informes de evaluación sobre la efectividad en los programas de la institución, a tal efecto, se recomienda al MAG, que en el próximo decreto de reprogramación se incluyan esos indicadores en la Ley para que de este modo el ente rector posea mayores criterios que permita dar una valoración de la efectividad de los programas.

5. DISPOSICIONES

5.1 De conformidad con lo señalado en el aparte 4. Recomendaciones, su representada deberá considerar lo indicado en este aparte para los próximos informes de evaluación semestral y anual.

